

TDGOB04: CERTIFICACIÓN DE FIRMAS PARA ANUENCIA VECINAL PARA LA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. - CENTROS DE CONSUMO Y COMERCIO EN GENERAL

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el trámite

Dirección de Gobernación



¿Tipo de documento a obtener?

Certificado



¿Tiene costo?

\$ 132.00 Pesos



Tiempo de respuesta

15 Día(s) hábil(es)
Vigencia: 365 Día(s) hábil(es)

¿QUÉ ES?

El trámite se solicita cuando se quiere corroborar que los vecinos cercanos no tengan ningún inconveniente o molestia que el local comercial o remodelación y construcción dentro de una propiedad no se consideren perjudicados o se les produzca alguna molestia en su entorno familiar o social.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Para la apertura de locales comerciales o remodelación y construcción dentro de una propiedad en cuanto a firmas vecinales.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Copias fotostáticas de la credencial de elector del propietario y/o representante legal y del tramitador 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Copias fotostáticas del acta constitutiva y del poder legal. (En caso de ser persona moral) 	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Copias fotostáticas del comprobante de domicilio del negocio y/o establecimiento 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Poder Notarial original 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Croquis Arquitectónico de la Obra (con cotas y niveles) 	✓	✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Jefatura de Certificaciones

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Oficina de Jefatura de Certificaciones

CONSULTAS

Responsable

José Luis Rebolledo Puente - Jefe de Certificaciones

Domicilio

Edificio Trigueros 1er. Piso Puerta 2, Mario Molina Esq. Zaragoza S/N Col Centro C.P. 91700

Horario de atención al usuario

jlrebolledo.puente@gmail.com

Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 3186

Correo

jlrebolledo.puente@gmail.com

FUNDAMENTO JURÍDICO

Código Hacendario Municipal Art. 21 del reglamento de comercio, y demás relativos aplicables.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cumplir con los requisitos anteriormente señalados, así como las cantidad de firmas vecinales verificadas que requiera el giro comercial.

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Mario Molina S/N Esq. Ignacio Zaragoza Primer Piso Puerta 2 Col. Centro C.P. 91700

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2000 ext. 3186

QUEJAS

Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, Col. Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunipio.gob.mx

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

FOR/GOB-03, FOR/GOB-04

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No tener un control en la apertura de los establecimientos, así como estar en funcionamiento generando anomalías a la ciudadanía en general.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Apertura
Operación

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

MOMENTO DE LA APERTURA

Constitución
Construcción
Instalación

DOCUMENTOS ADJUNTOS

FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICACION DE FIRMAS 2022-07-27 134125.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2022-07-27 13:49:51

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

José Luis Rebolledo Puente - Jefe de Certificaciones